



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

DIA / MES / AÑO

/ /

1. DATOS DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

(*) _____

Nombre (s)

Apellido

Apellido

En caso de persona Moral _____

Denominación o Razón Social

Representante (en su caso) _____

Nombre (s)

Apellido

Apellido Materno

Domicilio _____

(*)Correo Electrónico _____

Teléfono _____

2. DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS SOLICITADOS

Es necesario que su solicitud sea clara y precisa y en la medida de lo posible identifique los documentos que puedan contener la Información que requiere, de esta manera será más fácil y rápida su localización.

3. DOCUMENTOS ANEXOS

Seleccione con una "X" la opción deseada

Carta Poder

Solo en caso de presentar la solicitud mediante representante legal.

Instrumento Público

Sólo en caso de persona moral.

Otros anexos

Especifique: _____



¡Como nunca antes visto!





4. FORMA EN LA QUE DESEA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DAR SEGUIMIENTO A SU SOLICITUD

Seleccione con una "X" la opción deseada

Por correo certificado (al domicilio proporcionado).
Personalmente o a través de su representante.

Por correo electrónico (al correo proporcionado)
Por mensajería (al domicilio proporcionado)

5. MODALIDAD EN LA QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN

Seleccione con una "X" la opción deseada

Verbalmente (siempre que sea para fines de orientación - sin costo) Copia simple (con costo)
Copia certificada (con costo)
Personalmente (consulta física en la Unidad de Acceso a la Información - sin costo) CD-ROM (con costo)
Otro tipo de medio (especifique)

6. DATOS PERSONALES PARA FINES ESTADÍSTICOS

Ocupación _____

¿Cómo se enteró usted de la existencia del procedimiento de acceso a la información?

Radio Prensa Televisión Cartel o Póster Internet Otro medio _____

7. INSTRUCTIVO

- Llenar a máquina o a mano con letra legible.
- En caso de requerir información diferente, deberá solicitarse cada una en un formato independiente.
- En caso de presentar esta solicitud por conducto de un representante, se acreditará dicha representación con carta poder firmada ante 2 testigos. Tratándose de personas morales, la solicitud podrá hacerse por el representante legal, un apoderado o un tercero autorizado mediante instrumento público.
- Cuando la información solicitada no sea competencia de la Contraloría General del Estado, esta Unidad de Acceso le indicará que dependencia o entidad es competente, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.



¡Como nunca antes visto!





8. INFORMACIÓN GENERAL

- Usted puede obtener este formato en las instalaciones de la Unidad de Transparencia del Municipio de Puente Nacional, dirección Carretera Veracruz-Jalapa, C Libres, 91658 Puente Nacional, Ver. Tel 229 557 0938, correo electrónico: transparen.puentenacional26.29@gmail.com
- Usted puede reproducir este formato en papel bond blanco tamaño carta.
- La solicitud podrá presentarse mediante este formato, escrito libre, correo o mensajería. La Unidad de Acceso le entregará o enviará un acuse de recibido con fecha de presentación y un número de folio correspondiente.
- No podrán solicitarse más documentos que los señalados en este formato.
- Para solicitar información no se requerirá presentar identificación.
- La respuesta a su solicitud se emitirá dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la misma. Este plazo podrá ampliarse hasta por un periodo igual cuando existan razones que lo motiven.
- Para el caso de que la descripción proporcionada no sea suficiente para localizar la información requerida o si los datos son erróneos, la Unidad de Acceso podrá prevenirlo para que corrija los datos o aclare la solicitud, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presentación de la misma. Si la Unidad de Acceso no recibe respuesta del particular a la notificación de prevención en los tres días hábiles siguientes, se dará por no presentada la solicitud.
- En caso de requerirle pago de derechos por reproducción de la información, la misma se proporcionará una vez que el particular haya cubierto dicho requisito. Los costos de reproducción de la información serán los establecidos en el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Cuando le sea negada la información, por ser de acceso restringido en cualquiera de sus modalidades, inexistencia de los documentos o considere que la información entregada no corresponde a la requerida, podrá interponer el Recurso de Revisión ante la Contraloría General del Estado de Veracruz dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del acto impugnado.
- La Unidad de Acceso no está obligada a tramitar las solicitudes cuando se trate de solicitudes ofensivas, cuando al solicitante se le haya entregado la misma información con anterioridad, y cuando la información se encuentre disponible públicamente, en este caso se le indicará donde puede consultarla.
- Para sugerencias, dudas o quejas podrá remitirse directamente en la Unidad de Acceso, al correo electrónico transparen.puentenacional26.29@gmail.com, en la página <https://puentenacional.gob.mx/> o al teléfono 229 557 0938.

DECLARATORIA DE PRIVACIDAD

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado: "Sistema de Datos Personales de Expedientes de Solicitudes de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Puente Nacional, Veracruz", con fundamento en el artículo 140 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La finalidad del tratamiento de los datos personales es recabar la información necesaria para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, establecer comunicación con el solicitante, notificar respuestas y, en su caso, generar información estadística. Los datos personales podrán ser transferidos a autoridades competentes, tales como el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como a instancias de control como la Contraloría General del Estado de Veracruz, en caso de la interposición de algún recurso de revisión o procedimiento previsto en la normatividad aplicable, y serán utilizados exclusivamente para estos fines.

Se informa que los datos personales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo medidas de seguridad de nivel básico que garanticen su confidencialidad, integridad y disponibilidad, y no podrán ser difundidos sin el consentimiento expreso del titular, salvo las excepciones previstas en la ley.

El área responsable del tratamiento de los datos personales es la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Puente Nacional, Veracruz. El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO), de manera gratuita, mediante solicitud presentada ante la Unidad de Transparencia, a través de los siguientes medios de contacto: Correo electrónico: transparen.puentenacional26.29@gmail.com Página web: <https://puentenacional.gob.mx/> Teléfono: 229 557 0938 Lo anterior, con fundamento en el artículo 41 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



¡Como nunca antes visto!

